

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a las entidades que se relacionan en la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas el programa de Emple@ Joven-línea: iniciativa de becas para el desarrollo de proyectos I+D+I. Convocatoria 2014, al amparo de la normativa aplicable, las cuales figuran a continuación y con las condiciones que se citan:

Normativa reguladora: Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril de 2014, por la que se aprueba el Programa Emple@Joven y la «Iniciativa @mprende+».

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.11.39.16.00.8024.741.00.32L.5

Finalidad: Concesión de becas a personas jóvenes con título universitario o postgrado para hacer prácticas profesionales para desarrollar proyectos de I+D+I en entidades empleadoras en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

INICIATIVA BECAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS I+D+I

| Nº EXPEDIENTE | ENTIDADES BENEFICIARIAS | NIF | RESOLUCIÓN | IMPORTE CONCEDIDO |
|------------------|-------------------------|-----------|------------|-------------------|
| JA/IDI/0001/2014 | UNIVERSIDAD DE JAÉN | Q7350006H | 07/11/2014 | 352.600,00 |

Jaén, 10 de febrero de 2015.- La Directora, Ana Cobo Carmona.